



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1975.-

714/75

Expte. n° 55.092/75

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto de Ciencias de la Nutrición referente a la designación de la Nutric. Marta Juárez Moreno para desempeñar tareas en el citado Instituto; teniendo en cuenta que la mencionada profesional reúne los antecedentes suficientes para efectuar tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1975 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Nutric. Marta JUAREZ MORENO, L.C.N° 6.639.327, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para desempeñar tareas en el Instituto de Ciencias de la Nutrición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior, se cubriera dicho cargo por vía del concurso se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación existente en planta de PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

